

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 9.543-68.—Don Carlos Antonio Areán González y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 25 de marzo de 1968 sobre solicitud de liquidación y abono de las cantidades que debían percibir los recurrentes y que fueron retenidas por el denominado «descuento a formalizar y contra la desestimación por silencio administrativo de recurso de reposición contra aquélla interpuesto.

Pleito número 9.584-68. — Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Puente Genil (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 21 de marzo de 1968 sobre tipos evaluatorios unitarios a efectos de Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 9.587-68. — Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Villafranca de Córdoba contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de marzo de 1968 sobre tipos evaluatorios a efectos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 9.590-68. — Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Palma del Río (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de marzo de 1968 sobre tipos evaluatorios a efectos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 9.601-61. — Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de la Granjuela contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de marzo de 1967 sobre tipo evaluatorio a efectos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Secretario Decano.—4.782-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de esta ciudad de Barcelona y accidentalmente del de igual clase número 18 de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado accidental de mi cargo y Secretaría del que refrenda con el número 120 del año 1968 se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Juan Villa Clapes, representado por el Procurador don Ramón Barbany Pons, contra don José López Soler, sobre reclamación de un préstamo hipotecario garantizado por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

«Porción de terreno en término de Cambrils, de superficie aproximada 5.872 metros cuadrados. Dentro de ella se halla construido un edificio-torre, destinado a hotel, denominado «Hotel Loals». Consta

de semisótano, con una superficie de 133 metros cuadrados, destinados a depósitos de materiales, para el servicio y caldera de calefacción. Planta baja, con una superficie de 709,86 metros cuadrados, con pórtico de entrada, sala de paso con Conserjería, escalera de acceso a los pisos, con ascensor, comedor, bar, recepción, contabilidad, sala de estar y aseo, oficio, servicio de cocina, refrigeración, bodega, lavadero, planchador, sanitarios, escalera de servicios, habitaciones para la dirección y porche lateral con pilastras para sostener la mayor extensión de las plantas superiores de dormitorios.

Piso primero, con una superficie de 723,35 metros cuadrados, destinado a veinte dormitorios, diez con cuarto de aseo y diez con cuarto de baño.

Y piso segundo, con una superficie de 684,84 metros cuadrados, con las mismas habitaciones y disposición que el primer piso. Las características de construcción son: cimientos de mampostería y hormigón en masa, paredes de ladrillo, estructura de hormigón armado, cubierta de terrado y machihembrado cerámico sobre viguetas de hormigón armado.

Se hallan construidos también dentro de la finca: un garaje, una piscina y un depósito de agua de la mina.

Linda: al Norte, con finca de don Melchor Bruguera, y don Félix Camps; al Oeste, con finca de don José María Ganado Martínez; al Sur, con parcela segregada de don José López Soler, y al Este, con propiedad de don Juan Grau Aris, mediante camino.

Es la finca número 922 duplicado, folio 157 y 157 vuelto, tomo 1.128 del archivo, libro 33 de Cambrils, inscripción novena en el Registro de la Propiedad de Mataró.»

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca anteriormente descrita por el precio de 3.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados (salón de Victor Pradera), el día 18 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-

do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a 8 de agosto de 1968.—El Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario.—3.014-3.

CERVERA

Don Leopoldo Carbonell Súñer, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera (Lérida) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de la fecha en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Casimiro Riu Subiranes, en nombre y representación de don Pedro Raich Carulla, contra don Juan Verdés Tarafa, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Igualada, para la efectividad de un préstamo hipotecario, interés y costas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la mitad indivisa de cada una de las dos fincas siguientes:

1.ª Una porción de terreno o patio, circuido de paredes, cubierto de uralita, en la cual se halla establecida una fundición de metales, sita en Igualada y su calle de San Carlos, en la que está señalada de número 33. Tiene una extensión superficial de 325 metros cuadrados, poco más o menos. Linda: Derecha, Oriente, con la viuda de Barbosa; frente, Mediodía, con la calle de San Carlos; izquierda, Poniente, propiedad que fué de Sebastián Franch, y espalda, Norte, con la de Salvador Vidal Bisbal. Inscrita: Tomo 489, finca 1.623, inscripción décima, al folio 195 vuelto.

2.ª Una casa, compuesta de planta baja, con su patio detrás, y dos pisos altos, situada en el llano superior de la ciudad de Igualada, y su calle de Toledo, en la que está señalada con el número 21, que ocupa una superficie de 478 metros cuadrados y 18 decímetros, y equivalentes a 12.660 palmos, también cuadrados. Linda. Frente, Este, con dicha calle de la Amnistía o Toledo; derecha, Mediodía, con propiedad del hipotecante y su hermano, y parte con Juan Barbosa; izquierda, Norte, con propiedad de José Vidal, y espalda, Poniente, con propiedad que fué de Sebastián Franch Jover. Inscrita: Tomo 662, folio 146, finca 102, inscripción octava.

Para el remate se ha señalado el próximo día 23 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Estudivell, número 15, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta para cada una de las mitades de fincas hipotecadas, la cantidad de 400.000 pesetas a la primera, y 530.000 pesetas a la segunda, fijadas al efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores, a excepción del acreedor demandante, consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla

cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cervera a 19 de agosto de 1968. El Juez, Leopoldo Carbonell Suárez.—El Secretario.—3.016-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Luis Manzanares Samaniego, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de esta capital y su partido

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado con el número 157 de 1968, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Eugenia Kyri Mogory, que el día 1 de enero de 1944 se ausentó para Hungría, y del cual no se tienen noticias desde el año 1944, habiendo instado dicha declaración el Procurador don Pedro Hidalgo Pérez, en representación de doña Josefa María del Pino García Alvarado, esposa del ausente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Luis Manzanares Samaniego. — El Secretario.—2.726-3. y 2.ª 27-8-1968

MADRID

Don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día hoy por este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, en la cuarta pieza del juicio universal de quiebra necesaria del comerciante don Antonio Briones Fernández se ha acordado fijar el término de cincuenta días, o sea hasta el 14 de octubre próximo, inclusive, para que los acreedores del quebrado presenten a los Síndicos nombrados, que tienen aceptados y jurados sus cargos, don Casimiro Alvarez Valdés Argüelles y don Manuel Melendo Alonso Magadán, residente y vecinos de Madrid, domiciliados en calle de Velázquez, número 18, y calle de Máiquez, número 6, respectivamente, los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de copias literales de los mismos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.102 del Código de Comercio de 1829, y se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de aquéllos y nombramiento de otro Síndico el día 28 de octubre próximo, a las dieciséis de sus horas, en el local de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 14 de agosto de 1968.—El Magistrado, Juez, Segismundo Martín-Laborda y Romeo.—El Secretario. 3.017-3.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Leopoldo Ruiz Pérez de Inestrosa, contra el Grupo Menor de Colonización

número 2.590, de Guía de Isoro, «Los Marquenes», se acordó sacar a venta en pública subasta, por primera vez, la maquinaria embargada a dicha ejecutada y que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para tal acto el día 21 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Una pala excavadora cargadora, sobre cadenas, marca «Caterpillar», modelo 955 H., serie 72A-1090, provista de cucharón, tipo cantera, con número de motor 40728288, provisto de cuatro cilindros de 100 HP. de potencia.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, que es el de 1.121.250 pesetas, estipulado en la cláusula octava de la escritura de préstamo con garantía hipotecaria; no admitiéndose posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del referido tipo, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos procedentes, expido el presente, que firmo en Madrid a 17 de agosto de 1968.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—8.043-C.

Don José Garralda Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 32 de los de esta capital y accidentalmente de este del número 19 por licencia de su titular.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 134 de 1965 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Germán García Sánchez, representado por el Procurador señor Fralle, contra don Sebastián Nieblas Blanco y doña Gaspara Blanco Mellado, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez con la rebaja del 25 por 100, o sea por la cantidad de 52.746 pesetas con 48 céntimos, las dos siguientes fincas:

1.ª Suerte de tierra de secano-cereal, con cabida una fanega escasa ó 64 áreas y 40 centiáreas, sita al partido «Parralejo», del término municipal de Cuevas del Becerro, que linda: al Norte, con otras de don Luis Corró Ruiz; Sur, herederos de don Juan Becerra Lelasco; Este, con la de Miguel Tescano, y Oeste, con Luis Corró Ruiz.

2.ª Parcela número 42, finca del Mayorazgo, sita al pago del «Peñoncillo», del término municipal de Cuevas del Becerro, de cabida 63 áreas y 47 centiáreas, que linda: al Norte, con otra de don Salvador Sánchez Martín; Sur, parcela 43 del lote 21 de Gaspara Blanco Mellado; Este, parcela 44 del lote del Instituto Nacional de Colonización y vereda de labor, y Oeste, parcela 41 del lote 170 del indicado Instituto.

Y se advierte a los licitadores:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 del próximo mes de octubre, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el indicado de 52.746,48 pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de agosto de 1968. El Juez, José Garralda Valcárcel.—El Secretario.—3.015-3.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el «Banco de Aragón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alvaro Fontes Espinosa, contra don Antonio Molina Pedreño y contra su esposa, doña Carmen Martínez Pardo, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 130.076,96 pesetas, resto de otra mayor cantidad, y 65.000 pesetas para gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en garantía de la suma prestada, por don Antonio Molina Pedreño se constituyó hipoteca especial, sobre el pleno dominio de la siguiente finca:

«Un trozo de tierra riego, en el término de Murcia, partido de Churra, paraje denominado Cabezo de Torres, que tiene de cabida una tabulla, cinco ochavas, siete brazas, o sea 18 áreas, 47 centiáreas, que linda: al Mediodía, doña Josefa Molina Sabater; Norte, las de doña Encarnación Molina Muñoz; Poniente, herederos de don Baldomero Hernández, brazal por medio, y Levante, entrada de herradura inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 28 de la Sección séptima, folio 112 vuelto, finca número 2.226, inscripción primera, fijándose en dicha escritura como valor de la finca hipotecada el de 300.000 pesetas, a efectos de tipo inicial en la subasta.

En los referidos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar en pública segunda subasta, por término de veinte días hábiles y con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, los bienes hipotecados y perseguidos en este procedimiento, habiéndose señalado para que dicha subasta tenga lugar el día 24 de septiembre próximo y hora de la once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, habiéndose acordado anunciar su celebración por medio de edictos que se fijarán en el sitio de costumbre de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca con el 25 por 100 de descuento, y que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Murcia a 31 de julio de 1968.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario.—8.033-C.

PAMPLONA

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio universal de suspensión de pagos de la Sociedad «Cerámica Lur-Ona, S. A.», domiciliada en Arizú, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha convocado a cuantas personas se crean acreedoras de la suspensión, a Junta general de acreedores, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día dos de octubre, y su hora de las diez treinta, debiendo los que no se hallen incluidos en la relación presentada por dicha Sociedad solicitar su inclusión quince días antes de dicha fecha, y que hasta la misma quedarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado el informe del Interventor, las relaciones de activo y pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio, a fin de que puedan obtener cuantas copias y notas que estimen oportunas.

Dado en Pamplona a diez de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario. 3.018-3

VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Valencia y Encargado accidentalmente del número tres de la misma por prórroga de jurisdicción.

Por el presente se hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Miguel Mascarós Novella, en nombre de «Unión Comercial Papelera, S. A.», contra don Vicente Mañó Fuster, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días lo siguiente:

Las plantas altas, segunda a quinta, ambas inclusive, con dos viviendas por planta, señaladas con los números cinco al doce, cuyos pisos corresponden y forman parte del siguiente inmueble: Casa situada en esta ciudad de Valencia, calle Salvador Luch, número 20, que consta de cinco plantas altas y una baja, ésta y la primera alta destinadas a fines comerciales y las cuatro últimas a viviendas. La planta baja se divide en dos locales comerciales, la primera planta alta en dos locales para despacho sin distribución interior y las plantas altas, segunda a quinta, en dos viviendas por plantas, cuyos más datos registrales constan en autos. Justipreciadas en 750.000 pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de septiembre próximo y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La subasta se verificará con la rebaja del veinticinco por ciento del valor de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—En la subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y además que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Angel Querol.—El Secretario.—8.063-C.

ZARAGOZA

Don Francisco Cardós Serra, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de los de Zaragoza.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 75 de 1968, se sigue procedimiento especial de la Ley Hipotecaria en su artículo 131, instado por «Industrias Asam, S. A.», representada por el Procurador señor Aranda, contra don Juan González y su esposa, doña Pilar Feregan, de esta vecindad (José Pellicer, número 26), en reclamación de 395.782,92 pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala audiencia de este Juzgado para el día dieciocho de octubre próximo, a las once de su mañana, el siguiente:

Piso primero izquierda en la segunda planta alzada de la casa sita en José Pellicer, número 26 (tipo A), de 79 metros 94 decímetros cuadrados, con el cuarto trastero número 3, sito en la planta baja. Linderos: frente, hueco de escalera y patio posterior; derecha entrando, piso derecha de la misma planta; izquierda, casa construida en la parcela 26, y espalda, calle de José Pellicer. Inscrita al tomo 2.502 del archivo, libro 1.130 de la sección segunda, folio 58, finca número 55.727, inscripción cuarta.

Está valorado el inmueble en 450.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán presentar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y consignar el 10 por 100 de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y procedentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y que éste puede ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco Cardós Serra.—El Secretario.—3.019-3

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

ESPARZA RODRIGUEZ, José María; hijo de Epifanio y de Consolación, natural de Sangüesa (Navarra), soltero, mecánico, de treinta y dos años; encartado en el expediente número 172 de 1968 por supuesta desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Artillería número 22, en Gerona.—(3.049.)

Juzgados civiles

GOMEZ ORTIZ, Julián; natural de Bilbao, casado, empleado, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Contreras (Cuenca); procesado en la causa

número 76 de 1968 por falsificación y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Valencia dentro del término de ocho días.—(3.048.)

ALDO CRISTIANIS; natural de Siena, nacido el 6 de noviembre de 1938, y

GUIDO MUSCHELLA; procesados en el sumario número 79 de 1968 por falsedad, estafa y uso de nombre supuesto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.044.)

PEREZ ASON, José; de treinta y seis años, hijo de Celestino y Dolores, natural de Castillo de Siete Villas (Santander); inculcado en diligencias preparatorias número 60 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander dentro del término de diez días.—(3.045.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 312 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 56 de 1968, Francisco Alos Miralles.—(3.050.)

El Juzgado Militar Permanente número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 581 de 1953, Manuel Peñalver García.—(3.051.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 382 de 1967, Alejandro Juan Vázquez Ruiz.—(3.046.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Manuel Bustamante de la Fuente, Juez comarcal en funciones de Laredo,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de faltas número 129/68, por daños en accidente de circulación, y por medio de éste se cita en concepto de denunciado para el acto del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, a las once horas del día once de septiembre próximo, al súbdito francés Thomas Andre Max Roger, mayor de edad, casado, ingeniero y vecino de Saint-Aignan (Francia), en ignorado paradero, bajo apercibimiento legal.

Dado en Laredo a 21 de agosto de 1968. El Juez, Manuel Bustamante de la Fuente.—El Secretario.—(3.039.)

*

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número uno, accidental, de esta capital, y en cumplimiento a ejecutoria de la causa 275 de 1965, del extinguido Juzgado de Torrente, sobre estafa, contra Rafael Rodríguez Castellano, de veintiocho años de edad, hijo de Rafael y Josefa, soltero, industrial, natural y vecino de La Palma del Condado (Huelva), ha acordado por proveído de hoy llamar por medio del presente a dicho procesado a fin de que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado para ser requerido al pago de la indemnización de 76.400 pesetas a favor de don Julián Vilar Esteve, a que ha sido condenado por sentencia de 3 de julio de 1967, dictada en la causa indicada, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho, y sin perjuicio de ello, se le requiere para tales fines por medio del presente.

Valencia a 21 de agosto de 1968. — El Juez.—El Secretario.—(3.047.)